

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 11 APR 2016

**DECRETO ALCALDICIO Nº 736 /
ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores.
- La Ley Nº19.424, que creó la comuna de Concón.
- Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículo 23, 24; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.
- Ley Nº20.494, de Patentes Provisorias del 27.01.2011.
- Ley Nº19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

TENIENDO PRESENTE:

- El Informe Nº105 del 02.12.2015, de Inspector Municipal a Encargado de Rentas Municipales (S), respondiendo Ingreso Nº4576/2015 de Oficina de Partes; adjuntando Notificación de fecha 22.10.2015 al local patente Nº490252.
- Informe Nº5 del 12.01.2016, de Inspector Municipal a Directora D.A.F., respondiendo Ingreso Nº4576/2015 de Oficina de Partes y adjuntando infracción Nº01645.
- Memo D.O.M. Nº94 del 22.03.2016, informando desfavorable la solicitud de ampliación de giro por parte de Restaurant Fabiola Aravena Jiménez E.I.R.L.
- Causa Rol Nº96/2016 Juzgado de Policía Local Concón, puntos Nº1 y Nº2.
- El Ord. Nº12 del 05.04.2016, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales.
- El Ord. Nº56 del 06.04.2016, de Secretario Municipal (S) a Sres. Concejales, con Acuerdo Nº77.

DECRETO

- PROCÉDASE** a caducar la patente de alcohol rol Nº490252 ubicado en Santa Laura 557, Concón, ya que están ejerciendo un giro diferente al otorgado a través del D.A. Nº2654 del 17.11.2015.

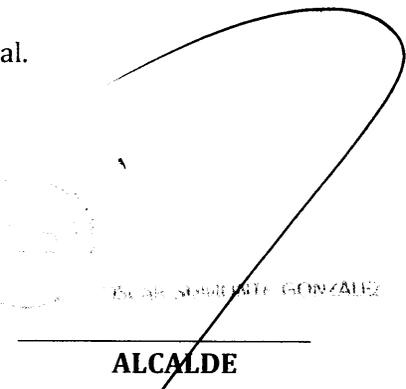
CONTRIBUYENTE	RUT	GIRO
Restaurant Fabiola Aravena Jiménez E.I.R.L.	76.520.562-k	Restaurant con alcohol diurno y nocturno

- REMÍTASE** copia de la presente resolución a la Subcomisaria de Carabineros de Concón para apoyar su cumplimiento.

- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por la Secretaría Municipal.

- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

OSG/PAT/EAO/NAN/nan.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Contribuyente.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección Jurídica
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Departamento de Rentas Municipales
- ❖ Inspección Comunal
- ❖ Carabineros de Chile
- ❖ D.O.M.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado